

INFORME DE LA COMISIÓN DE DESAFÍOS DEL FUTURO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para establecer el “Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología”.

BOLETÍN N° 10.906-19

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación tiene el honor de informaros en general, acerca del proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán, Coloma y De Urresti.

Se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016.

- - -

Cabe hacer presente que este proyecto de ley se discutió sólo en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Senado.

- - -

A la sesión en que se conoció el proyecto de ley en informe concurrió la Secretaria Ejecutiva del Consejo del Futuro, señora Amélie Kim Cheang.

Asistieron, además, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Subsecretario, señor Gabriel de la Fuente y el Asesor del Ministro, señor Hugo Arias.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Coordinador de Innovación, señor Marcelo García.

De la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, la Asesora, señora Carolina Muñoz y la Directora del Programa Explora, señora Natalia Mackenzie.

Del Congreso del Futuro, la Periodista, señora Jessica Soto.

Del Comité Partido Por la Democracia, el Asesor, señor Andrés Aguilera.

La Asesora del Honorable Senador Girardi, señora
Karem Escobar.

Del Instituto Igualdad, el Asesor, señor José
Becerra.

De la Biblioteca del Congreso Nacional, el
Analista, señor Raimundo Roberts.

El Periodista, en Ciencia y Tecnología, señor
Nicolás Luco.

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

El proyecto de ley tiene por finalidad declarar el día 10 de abril de cada año, como día Nacional de la Ciencia y la Tecnología en el país.

- - -

ANTECEDENTES

Antecedentes legales

La Moción con que se origina este proyecto de ley señala que el desarrollo de la ciencia y la tecnología es central para alcanzar los objetivos de sustentabilidad que se ha fijado la comunidad internacional. El rol de trascendencia de la ciencia y de la tecnología fue reconocido internacionalmente ya en 1999 en Budapest, donde se desarrolló la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, reunida bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC). Allí los Estados partes declaraban su compromiso "a hacer todo lo posible para promover el diálogo entre la comunidad científica y la sociedad, a eliminar todas las formas de discriminación relacionadas con la educación científica y los beneficios de la ciencia, a actuar con ética y espíritu de cooperación en nuestras esferas de responsabilidad respectivas, a consolidar la cultura científica y su aplicación con fines pacíficos en todo el mundo, y a fomentar la utilización del saber científico en pro del bienestar de los pueblos y de la paz y el desarrollo sostenibles, teniendo en cuenta los principios sociales y éticos mencionados."

Precisa que, además, con el objetivo de recordar este compromiso de la ciencia es que la Conferencia General de la UNESCO, en su Resolución 31C/20, decide proclamar el día 10 de noviembre Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo en 2001, así la conmemoración del Día Mundial es Ciencia para la Paz y el Desarrollo es renovar el compromiso, tanto nacional como internacional, en pro de la

ciencia para la paz y el desarrollo, y hacer hincapié en la utilización responsable de la ciencia en beneficio de las sociedades. El Día Mundial también tiene por objeto lograr una mayor conciencia en el público de la importancia de la ciencia y colmar la brecha existente entre la ciencia y la sociedad.

En tal sentido, advierte, que en Chile aún no se logra potenciar la ciencia y tecnología del modo requerido por los desafíos sociales que han de enfrentarse, y la materia no ha impregnado las políticas públicas de una manera que permita tomas de decisiones basadas en los conocimientos alcanzados. De hecho la entrada del país a la OECD ha puesto en evidencia, que Chile se encuentra entre los últimos lugares en la mayoría de los estudios comparativos realizados por esta organización entre las naciones más desarrolladas. Estos datos complementados con los resultados generales presentados por la Encuesta Nacional de Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología en Chile 2016) donde no obstante destacar el interés de la sociedad en temáticas de ciencia (58,1%) y tecnología (68,4%), los datos dan cuenta de una posición de una percepción de desconocimiento frente a dichos avances, en efecto entre la población que se siente poco o nada informada, la ciencia ocupa el primer lugar con un 76,9%, mientras que un 65,2% siente lo mismo respecto a la tecnología.

En este contexto, agrega, es necesario crear puentes entre ciencia y sociedad. El objetivo es introducir mecanismos que permitan una revalorización del rol de la ciencia para la sociedad y que esta esté informada de los desarrollos de la misma. Con esta finalidad el año 2011 se presentó en la Cámara de Diputados el Boletín N° 7753-19 que Declara el primer domingo de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología", sin embargo se considera necesario reformular la fecha en el cual conmemorar esta actividad para efectos de hacer más eficiente la política pública de difusión y democratización científica.

Señala, además, que si bien en Chile el Programa Explora ha llevado a cabo la experiencia de realizar por 20 años la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología en octubre, justificación de la fecha que iba a consagrar la moción parlamentaria antes mencionada, esta parece no ser la fecha más razonable por los siguientes motivos:

- La mayor cantidad de actividades de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología tienen como público objetivo los estudiantes de enseñanza básica y media ("Día de la ciencia en mi colegio", "1000 científicos 1000 aulas", etc.) siendo los docentes quienes señalan que en este período existe sobrecarga de actividades (en el último trimestre del año se preparan las graduaciones de los estudiantes, el cierre del ciclo escolar, etc.).

- La segunda de las actividades emblemáticas del Programa Explora es el Congreso Regional Escolar (septiembre y octubre) y el Congreso Nacional Escolar (noviembre) por ende se juntan en un período muy corto de tiempo las dos actividades más relevantes del Programa, no logrando dar a ninguna de ellas la visibilidad y masividad que se espera.

- El tener las dos actividades más relevantes en el último trimestre del año, complica la ejecución del presupuesto ya que los gastos se terminan pagando en el mes de diciembre cuando cierra el ejercicio del año CONICYT con todo el aumento de transacciones financieras que conlleva.

- La misión del Programa Explora que se pretende instaurar a partir del 2017 es diseñar e implementar iniciativas que permitan la enseñanza y aprendizaje de la ciencia y tecnología de las nuevas generaciones y contribuir a que la ciudadanía pueda tener una mejor comprensión del entorno a través del pensamiento científico.

Por último, puntualiza que para lograr esta misión y objetivos se requiere una estrategia de difusión alineada con el período escolar chileno, por ello se propone conmemorar el Día Mundial de la Ciencia y la Tecnología cada 10 de abril, en honor al primer latinoamericano laureado en Ciencias, el científico argentino Bernardo Houssay, Premio Nobel de Medicina en 1947. Gracias a sus descubrimientos en la Fisiología y Medicina, particularmente por el rol de la hipófisis o glándula pituitaria en la regulación de la cantidad de azúcar en sangre, a través del metabolismo de los hidratos de carbono.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL

Al iniciarse la discusión de esta iniciativa legal el **Honorable Senador señor Girardi** señaló que el proyecto en informe tiene por finalidad materializar un viejo anhelo del mundo científico estableciendo a la Ciencia, desde el punto de vista simbólico, como algo relevante.

La **Directora del Programa Explora, señora Natalia Mackenzie**, explicó que desde hace 20 años Explora realiza la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología la primera semana de octubre y que el público principal está constituido, especialmente, por la comunidad escolar. Sin embargo, precisó, el hecho que ella se efectúe en el mes de octubre, ha generado algunos inconvenientes que dicen relación con que en ese período, tanto los docentes como el alumnado están llenos de actividades existiendo, habitualmente, una sobrecarga de trabajo. Es por esa razón, acotó, que es importante establecer el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología a principio de año ya que, de esa manera, no sólo toda la comunidad escolar podrá participar activamente sino que, además, felizmente coincidirá con la fecha de otorgamiento del Premio Nobel de Medicina al científico argentino, señor Bernardo Houssay.

La **Asesora de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, señora Carolina Muñoz**, indicó que tal como lo señaló la Directora del Programa Explora, para lograr los objetivos es necesaria una estrategia de difusión alineada con el período escolar.

La idea, dijo, es aprovechar el mes de abril que es cuando realmente se puede invitar a participar a toda la comunidad, cuando los programas educacionales están recién iniciándose, etc.

El Honorable Senador señor De Urresti señaló estar de acuerdo con la proposición indicada y sostuvo que es relevante que los destinatarios directos, esto es la comunidad estudiantil, pueda ser parte de todas las actividades que se desarrollan durante la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.

- Puesto en votación el proyecto de ley, en general, fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma, De Urresti y Girardi.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En mérito del acuerdo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación tiene el honor de proponeros la aprobación del siguiente proyecto de ley en informe:

PROYECTO DE LEY:

“Declárese el día 10 de abril como el día Nacional de la Ciencia y la Tecnología en el país.

En el marco de dicha conmemoración, la segunda semana del mes de abril de cada año, toda institución científica nacional o internacional con sede en Chile, podrá organizar la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología realizando acciones de promoción que involucren a toda la sociedad tales como: visitas públicas y gratuitas a sus centros de investigación, ferias científicas y otras actividades, tendientes a promover la importancia de la ciencia en la sociedad chilena.”

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2016, con asistencia de los Honorables Senadores señor Guido Girardi Lavín (Presidente), y señores Juan Antonio Coloma Correa y Alfonso De Urresti Longton.

Sala de la Comisión, a 15 de noviembre de 2016.

Roberto Bustos Latorre
Secretario

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE DESAFÍOS DEL FUTURO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para establecer el “Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología.”.

(Boletín N° 10.906-19)

- I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:**
Declarar el día 10 de abril de cada año, como día Nacional de la Ciencia y la Tecnología en el país.
- II. ACUERDOS:** Aprobado en general unanimidad 3x0.
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** Consta de un artículo único.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** No tiene.
- V. URGENCIA:** No tiene.
- VI. ORIGEN E INICIATIVA:** El proyecto se originó en Moción de los Honorables Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán, Coloma y De Urresti.
- VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** Primero.
- VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 28 de septiembre de 2016.
- IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** Primer informe. Pasa a la Sala.

Valparaíso, 15 de noviembre de 2016.

Roberto Bustos Latorre
Secretario